

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JONES LANG LASALLE ECUADOR S.A. JLLECUADOR, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO, EL DÍA 15 DE ABRIL DEL 2019

En la ciudad de Quito, a los quince (15) días del mes de abril de 2019, en las oficinas de la compañía **JONES LANG LASALLE ECUADOR S.A. JLLECUADOR**, situadas en la calle Inglaterra E 3-54 y Av. República, 2do.piso, del Edificio Centrum, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los señores accionistas deciden la celebración de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de previa convocatoria, conforme se establece en la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la compañía, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y aprobar el informe presentado por el señor Gerente General de la compañía relacionado con su gestión y administración durante el año 2018 y adoptar la respectiva resolución;
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal de la compañía sobre el ejercicio económico 2018;
3. Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, con sus respectivos anexos, correspondientes al ejercicio económico 2018;
4. Conocer sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2018 y resolver sobre la distribución de utilidades, en caso de haberlas.
5. Conocer y resolver sobre el nombramiento de Comisario de la compañía para el ejercicio económico del 2019.
6. Conocer y resolver sobre el aporte, por este período fiscal, a la Reserva Legal de la compañía.

En consecuencia, se instala la sesión siendo las 10:00 a.m., bajo la Presidencia Ad-Hoc de la Doctora Ma. Alexandra Tufiño R.; actuando como Secretario el Dr. Pablo Espinosa Q., Gerente General de la compañía, y con la presencia de los siguientes accionistas de la compañía:

- a) **JONES LANG LASALLE AMERICAS INC.**, debidamente representada por la señora Dra. Ma. Alexandra Tufiño Rodríguez, conforme se desprende del poder especial que presenta y se adjunta al expediente, propietaria de quinientas **(500)** acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD.1,00) cada una, pagadas en su totalidad;
- b) **JONES LANG LASALLE INTERNATIONAL INC.**, debidamente representada por la señora Doctora María Alexandra Tufiño Rodríguez, conforme se desprende del poder especial que presenta y se adjunta al expediente, propietaria de cuarenta y nueve mil quinientas **(49.500)** acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD.1,00) cada una, pagadas en su totalidad.

Constatado lo anterior y estando presente el 100% de los accionistas de la compañía, la Presidente Ad-Hoc declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal y pone a consideración los puntos del Orden del Día. Luego de las deliberaciones respectivas, la Junta General resuelve en el mismo orden contenido en el Orden del Día, lo siguiente:

PRIMER PUNTO.- Una vez leído por Secretaría el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente a su gestión y administración durante el ejercicio económico del año 2018, éste es aprobado por la Junta General en su totalidad, por unanimidad y sin observación alguna.

SEGUNDO PUNTO.- Se da lectura a la Junta General de Accionistas, por intermedio del Secretario, del informe presentado por el Comisario de la compañía, Sr. Juan Carlos Corrales, correspondiente al ejercicio económico 2018; el cual es aprobado en su totalidad y por unanimidad por la Junta General de Accionistas.

TERCER PUNTO.- Se pone a consideración de los señores accionistas el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2018, para el correspondiente análisis. La Junta General, luego de las deliberaciones del caso, resuelve aprobarlo por unanimidad.

CUARTO PUNTO.- Toma la palabra el secretario quien manifiesta a los accionistas que tal como se desprende de los documentos, existieron utilidades correspondientes al ejercicio económico 2018 por un monto de US\$.55.683,84; posteriormente a la determinación de impuesto a la renta corriente y diferido que fue de USD. \$29.681,91, y el pago de participación de utilidades a los trabajadores por USD. \$8.352,58, da como resultado final del ejercicio económico la cantidad de USD. \$. 17.649,36.

Los señores accionistas disponen de forma unánime que esta suma por concepto de utilidades correspondiente al año fiscal 2018 no sea distribuida; y por lo tanto permanezca en la cuenta de Utilidades Acumuladas, sin perjuicio de que las mismas estarán a disposiciones de los accionistas. La Junta General dispone que a futuro, en una próxima junta general, se resolverá este particular.

QUINTO PUNTO.- La Junta General en forma unánime resuelve reelegir al señor Juan Carlos Corrales para Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2019.

SEXTO PUNTO.- Los señores accionistas deciden efectuar la reserva legal de USD.1.764,90, por ser el 10% de la utilidad arrojada por este período fiscal.

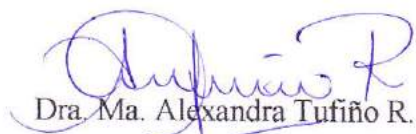
Se agregan al libro de expedientes los documentos que acreditan la participación de la Dra. Alexandra Tufiño R. como representante de los accionistas antes referidos.

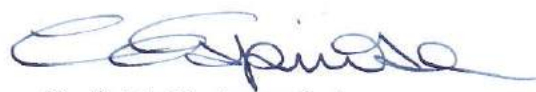
Adicionalmente, son documentos de respaldo de esta junta y forman parte también del libro de expedientes:

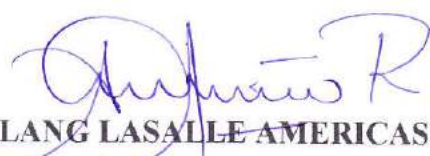
- a) El Informe anual presentado por el Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018;
- b) El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias respecto del año 2018;
- c) El Informe presentado por el Comisario, correspondiente al ejercicio económico 2018.

Documentos que fueron puestos en consideración de los accionistas con quince días de anticipación.

Siendo las once horas (11h00), la Presidente Ad-Hoc declara un receso para que el Secretario pueda redactar el acta de la presente Junta. Reinstalada la sesión, el Secretario pone a consideración de los accionistas la presente acta. Los accionistas por intermedio de su representante, verifican que la presente acta es una transcripción de lo expresado y acordado, por lo que es aprobada por unanimidad; razón por la cual es suscrita por ellos. La Presidente Ad-Hoc da por finalizada la Junta a las once horas con quince minutos (11h15)


Dra. Ma. Alexandra Tufiño R.
PRESIDENTE AD-HOC


Dr. Pablo Espinosa Quiroz
SECRETARIO


JONES LANG LASALLE AMERICAS INC.
ACCIONISTA

Representada por la Dra. Ma. Alexandra Tufiño R.


JONES LANG LASALLE INTERNATIONAL INC.
ACCIONISTA

Representada por la Dra. Ma. Alexandra Tufiño R.